PRIMERA MODIFICACIÓN CONTRATO No. 011-ARC-CBCA1-2024

ENTIDAD CONTRATANTE ARRENDATARIO	:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1
DEPENDENCIA	:	BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1
EL ARRENDADOR	:	TORRE DE COMUNICACIONES SION S.A.S
NIT o C. C.	:	901.414.296-9
CIUDAD	:	LORICA, CORDOBA
DIRECCIÓN	:	Calle 26 # 26a-04 BARRIO NUEVA COLOMBIA
TELÉFONO / FAX	:	3007527587
E-MAIL	:	torredecomunicacionession@gmail.com
No. DE CUENTA	:	105-000003-73
TIPO	:	cuenta de ahorros número
BANCO	:	BANCOLOMBIA
TITULAR	:	SION TORRES DE COMUNICACIONES
CDP No.	:	8924 DEL 17 DE ENERO 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	:	

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	RUBRO	Rec	C/S	VIGENCIA	CONCEPTO	PRESUPUESTO
8924	A	BCAI1	A-02-02-02-007-002	10	CSF	2024	SERVICIO INMOBILIARIOS	$45.210.303,00
TOTAL								**$45.210.303,00**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($45.210.303,00)** Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan.

Los suscritos de una parte, el señor Capitán de Fragata **JAVIER ALBERTO URIBE LARROTA**, en su calidad de Comandante Batallón del Comando y Apoyo de I.M. No.1 de la Armada Nacional, acuerdo nombramiento efectuado mediante Resolución No. 1236 del 01 de diciembre 2023, Acta de posesión 002 del 04 de enero de 2024, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional proferido mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 y demás normas complementarias que en lo sucesivo se denominaría el **ARRENDATARIO** y de otra parte el señora **MARIA ELISA CARRILLO FALCO** también mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No.1.063.181.988, Representante Legal de la empresa **TORRE DE COMUNICACIONES SION S.A.S**, bajo Nit. 901.414.296-9 que en lo sucesivo se denominará el **ARRENDADOR**, hemos convenido celebrar la primera modificación al contrato **No.011-ARC-CBCAI1-2024**, que tiene por objeto contratar el ***"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No.1, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PRESENTE CONTRATO",*** con base en las siguientes consideraciones. **a)** Que los artículos 1, 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. **b)** Que el valor inicial del contrato No.011-CBCAI1-2024, es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($45.210.303,00)** Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan. **c)** Que el plazo de ejecución inicial del contrato No.011-ARC-CBCAI1-2024, es hasta el día **31 DE DICIEMBRE DE 2024** y/o hasta agotar sus recursos. **d)** Que el contrato No.011-ARC-CBCAI1-2024, quedo debidamente respaldado con el registro presupuestal No. 23924 DEL 09 DE ABRIL DEL 2024. **e)** *Que el supervisor del contrato mediante oficio de fecha 20 de noviembre de 2024, solicito a la empresa* modificar el Anexo Técnico-Económico y ampliar el plazo de ejecución del contrato. **f)** Que la empresa mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2024, manifestó aceptar la modificación del anexo Técnico-Económico y ampliar el plazo de ejecución del contrato. **g)** Que mediante ponencia de fecha 21 de noviembre de 2024, el suscrito gerente de proyecto atendiendo la solicitud de la unidad, solicita al ordenador del gasto

modificar el anexo Técnico-Económico y ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 011-ARC-CBCAI1-2024, *teniendo en cuenta que, actualmente la Brigada de Infantería de Marina No.1, cuenta con la Red Móvil Digital, la cual ayuda a mantener las comunicaciones con las tropas en el departamento de Córdoba, sin embargo, en esta área la red se ve afectada por las diferentes zonas montañosas lo que hace necesario disponer de un sitio de repetición para garantizar la cobertura de comunicaciones en la zona y proporcionar el servicio de comunicaciones a las unidades desplegadas en este sector. En virtud de lo anterior, se hace imperioso continuar con el arrendamiento de este bien inmueble de manera continua de una vigencia a otra, con el fin de seguir brindando seguridad y consolidación por partes de las tropas. Toda vez que se cuenta con vigencia futuras aprobadas bajo radicación N°. 2-2024-06009 de fecha 12 de noviembre de 2024, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y distribución de las mismas, acuerdo Oficio No. 20240000953522833 de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Planeación presupuestal de la Armada de Colombia.* En consideración a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el anexo Técnico-Económico del contrato No. 011-ARC-CBCAI1-2024, incluyendo los meses de enero, febrero y marzo de 2025, el cual quedara así:

ÍTEM	DIRECCIÓN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA TOTAL	CANTIDAD MESES ARRENDAMIENTO	VALOR CANON MENSUAL	IVA	VALOR CANON MENSUAL INCLUIDO IVA
1	ÁREA RURAL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	No. 146-15690	10MT2 Cuarto de Equipos. 08MT (verticales/segmentados) Torre de Comunicaciones.	ABRIL	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				MAYO	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				JUNIO	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				JULIO	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				AGOSTO	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				SEPTIEMBRE	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				OCTUBRE	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				NOVIEMBRE	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				DICIEMBRE	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				ENERO DE 2025	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				FEBRERO DE 2025	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
				MARZO DE 2025	$4.221.316,81	$802.050,19	$5.023.367,00
VALOR TOTAL					**$50.655.801,72**	**$9.624.602,28**	**$60.280.404**

CLÁUSULA SEGUNDA: El valor del presente contrato No. 011-ARC-CBCAI1-2024, adicionando el valor de QUINCE MILLONES SETENTA MIL CIENTO Y UN PESOS ($15.070.101,00) asciende a la suma **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS ($60.280.404,00)** Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan. **CLÁUSULA TERCERA: PRORROGAR** el presente contrato No. 011-ARC-CBCAI1-2024, hasta el día **31 DE MARZO DE 2025**. **CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes, y la aprobación en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II). **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES:** las demás clausulas, estipulaciones y obligaciones pactadas en la carta de aceptación inicial, no modificadas en el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanecen.

Para constancia se firma el presente documento a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2024.

POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1

Capitán de Fragata **JAVIER ALBERTO URIBE LARROTA**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1.

POR EL CONTRATISTA

MARIA ELISA CARRILO FALCO
1.063.181.988 Lorica Córdoba
Representante Legal TORRE DE COMUNICACIONES SION S.A.S

CCADER MARULANDA GONZÁLEZ ANA MILENA
ASESORA JURIDICA CONTRATOS _____

TFLADM BARRETO DUQUE KAREN DANIELA
JEFE ADQUISICIONES BCAI1 _____

TFLADM BARRETO DUQUE KAREN DANIELA
COMANDANTE CIA LOGÍSTICA BCAI1 _____

MA2LAA PRIETO CARDONA ALVARO JULIAN
EJECUTIVO DE CONTRATOS BCAI1 _____